



Safely Home Santa Ana Programa de Prevención de Desalojos

Elegibilidad y Criterios de Subvenciones

La ciudad de Santa Ana busca mantener a las familias en el programa *Safely Home in Santa Ana*, proporcionando asistencia para la prevención de desalojos a quienes enfrentan la amenaza de desalojo y personas sin techo, debido a una crisis financiera. La asistencia de alquiler por única vez patrocinada por la Ciudad de Santa Ana está disponible hasta que los fondos se gasten a través de dos agencias asociadas sin fines de lucro: **el Ejército de Salvación del Condado de Orange y Caridades Católicas del Condado de Orange.**

Máximo de Subvenciones

- Los **hogares de Santa Ana que enfrentan desalojo califican para el alquiler de hasta un mes** como se indica en su contrato de arrendamiento * **hasta el precio de Alquiler Justo del Mercado** para el tamaño de su unidad (consulte la tabla de Alquileres Justos del Mercado del año fiscal 2019 para conocer los máximos).

Alquileres Justos del Mercado del Año Fiscal 2019

Año	<u>Eficiencia</u>	<u>1 recám.</u>	<u>Dos recámaras</u>	<u>Tres recámaras</u>	<u>Cuatro recámaras</u>
<u>Año Fisc. 2019 FMR</u>	\$1,415	\$1,632	\$2,037	\$2,862	\$3,304

*según acuerdo entre inquilino y propietario. La documentación aceptable del acuerdo será determinada por TSA o CCOC y puede incluir la verificación de un tercero por una agencia sin fines de lucro en los casos en que haya un contrato de arrendamiento oral o violencia doméstica.

Máximo de Subvenciones (continuado)

- **Las familias que enfrentan una crisis financiera** debido a una situación de emergencia o crisis debido a: 1) gastos médicos inesperados/no pagados, 2) pérdida de trabajo, 3) vehículo descompuesto, o 4) reducción forzada de ingresos, son elegibles para **asistencia de alquiler hasta \$1,500**, según la necesidad.
- Un hogar de Santa Ana es elegible para asistencia de alquiler por única vez a través del programa *Safely Home in Santa Ana* de Prevención de Desalojos durante el año del programa (PY): 1° de octubre del 2019 hasta el 30 de junio del 2020
- Una familia/hogar **NO** puede solicitar la prevención de desalojo a través de Caridades Católicas (CCOC) después de recibir una subvención del Ejército de Salvación (TSA) o viceversa.





Safely Home Santa Ana Programa de Prevención de Desalojos

Pago de Subvención

La subvención de emergencia se paga al propietario en nombre del residente por la organización sin fines de lucro.

Criterio de Elegibilidad

1. Residente de Santa Ana
2. Aviso de desalojo por falta de pago del alquiler (no se pueden enumerar otras razones) o prueba de crisis financiera debido a 1) gastos médicos inesperados/no pagados, 2) pérdida de trabajo, 3) vehículo descompuesto, o 4) reducción forzada de ingresos.
3. Documentación requerida por la organización sin fines de lucro para determinar el tamaño de la familia, ingresos, comprobante de domicilio y pago al Propietario.
4. Verificación de que la familia tiene bajos ingresos por debajo del 50% de Ingreso Medio del Área (AMI) (por ejemplo, recibos de pago, SSI/SSDI, verificación de beneficios de SNAP o Declaración Jurada de Verificación de Ingresos).
5. Los hogares deben presentar prueba de que pueden pagar el alquiler del próximo mes después de recibir asistencia.
6. Se dará mayor prioridad a las personas que previamente han estado sin hogar.
7. El ingreso familiar debe cumplir con los siguientes límites de Ingreso Medio del Área (AMI):

Número de Miembros de Familia	Ingreso Familiar Máximo (50% AMI)	Número de Miembros de Familia	Ingreso Familiar Máximo (50% AMI)
1	\$41,500	5	\$64,100
2	\$47,500	6	\$68,850
3	\$53,450	7	\$73,600
4	\$59,350	8	\$78,350

Límites de Ingresos – Año Fiscal 2019

FY 2019 Income Limit Area	Median Family Income	FY 2019 Income Limit Category	Persons in Family								
			1	2	3	4	5	6	7	8	
Santa Ana-Anaheim-Irvine, CA HUD Metro FMR Area	\$97,900	Very Low (50%) Income Limits (\$)	41,550	47,500	53,450	59,350	64,100	68,850	73,600	78,350	
		Explanation									
		Extremely Low Income Limits (\$)*	24,950	28,500	32,050	35,600	38,450	41,300	44,150	47,000	
		Explanation									
		Low (80%) Income Limits (\$)	66,500	76,000	85,500	94,950	102,550	110,150	117,750	125,350	
		Explanation									





Safely Home Santa Ana

Programa de Prevención de Desalojos

Procesos y Requisitos

La siguiente es una explicación del proceso y los requisitos que usted debe cumplir para ser candidato a recibir asistencia.

Usted debe tener TODOS los documentos requeridos enumerados para la asistencia específica que solicita, con tal de ser considerado candidato para una entrevista en persona.

Asistencia de Emergencia de Prevención de Desalojo:

Criterios de Calificación: (Marque todas las que correspondan)

- No he recibido asistencia de alquiler con anterioridad de Caridades Católicas o del Ejército de Salvación a través del programa Safely Home in Santa Ana.
- Todos los montos previos de alquiler del arrendamiento han sido pagados totalmente (al día)
- Aviso de desalojo por falta de pago del alquiler (no se pueden enumerar otros motivos en el aviso)
- Prueba de Crisis Financiera que incluye:
 - Facturas médicas impagas/inesperadas por servicios prestados en los últimos 90 días (factura o recibos)
 - Verificación de pérdida de empleo (aviso de despido, aviso de terminación, beneficio EDD) incluyendo solicitud de desempleo, si corresponde.
 - Estimación del costo de reparación de un vehículo que no funciona y que no ha podido estar operativo en los últimos 30 días.
 - Otra prueba de una reducción forzada en los ingresos o la pérdida de ingresos debido a diversos factores que incluyen enfermedad, lesión, muerte, encarcelamiento, emergencia familiar, reducción de beneficios o reducción de horas de trabajo.
- Los hogares deben presentar prueba de que pueden pagar el alquiler del próximo mes después de recibir asistencia.
- Cumple con los requisitos de límite de ingresos (50% AMI)

Proceso:

Después de una entrevista preliminar, nos comunicaremos con el Propietario/Arrendador para confirmar su lugar de residencia y el monto del alquiler, explicar el proceso de asistencia para el alquiler y verificar la aceptación de un pago o un pago parcial de nuestra organización.

Si el Propietario/Arrendador está de acuerdo, debe firmar nuestra carta del Acuerdo de Asistencia de Alquiler (una vez que haya recibido su parte del pago del alquiler) y completar el formulario W-9 antes de que nuestra organización pueda comenzar el proceso de pago. Todo este proceso puede demorar hasta 7 a 10 días hábiles.

